# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.115 | Miércoles 2 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2628861** 

#### **EXTRACTO**

EVALDO DANIEL REHBEIN UTRERAS, abogado, Notario Público Titular de la Vigésimo Novena Notaría de Santiago, con oficio en Enrique Mac Iver doscientos veinticinco, piso tres, oficina trescientos dos, de esta ciudad, Certifico: que por escritura pública de fecha 24 de marzo de 2025, bajo el repertorio 1637-2025, ante mí, Don FREDY ANTONIO CASTILLO ALCOTA, don JORGE ENRIQUE RAMON TERRISSE CASTRO, y SERVICIOS AERONAUTICOS E INVERSIONES PEGASUS SpA, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Alcalde Fernando Castillo Velasco, N°7941 comuna de La Reina, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, modifican la sociedad de responsabilidad limitada por los estatutos que se extractan a continuación:Por escritura pública de fecha 09 de septiembre 1986 otorgada en la Notaria de Santiago de don Andrés Rubio Flores se constituyó la sociedad denominada AEREO INTERPOLAR LIMITADA cuyo extracto fue inscrito a Fs.18301, N°10092 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1986.-Conforme a los actuales estatutos el capital social asciende a \$1.000.000 que se dividen de la siguiente manera: FREDY ANTONIO CASTILLO ALCOTA por \$750.000 por un 75% del capital social y don JORGE ENRIQUE RAMON TERRISSE CASTRO por \$250.000 por un 25% del capital social.-Por el presente instrumento y desde su correspondiente cuota don JORGE ENRIQUE RAMON TERRISSE CASTRO, vende, cede y transfiere el 25% del total del capital social de AEREO INTERPOLAR LIMITADA a la sociedad SERVICIOS AERONAUTICOS E INVERSIONES PEGASUS SpA.-Los actuales y únicos socios don FREDY ANTONIO CASTILLO ALCOTA por \$500.000 por un 50% del capital social y SERVICIOS AERONAUTICOS E INVERSIONES PEGASUS SpA por \$500.000 por un 50% del capital social vienen en modificar los estatutos sociales en el siguiente tenor: El capital de la sociedad corresponde a \$1.000.000 que los socios aportan de la siguiente manera: Uno) Don FREDY ANTONIO CASTILLO ALCOTA, aporta la cantidad de \$500.000 correspondientes al 50% del capital social; Dos) La sociedad SERVICIOS AERONAUTICOS E INVERSIONES PEGASUS SpA, aporta la cantidad de \$500.000 correspondientes al 50% del capital social. Cantidades que ingresan a las arcas sociales en este acto, en dinero en efectivo y a entera conformidad de los socios.-La administración, representación y uso de la razón social corresponderá indistintamente a don FREDY ANTONIO CASTILLO ALCOTA y a don JORGE ENRIQUE RAMON TERRISSE CASTRO. Demas estipulaciones en escritura extractada. Santiago 27 de marzo de 2025.